

La radio española: un negocio analógico en la era digital

Luis Arboledas*

Resumen

En los años ochenta la radio y la televisión recorrieron un camino paralelo en el desarrollo del sistema comunicativo español y en la creación de los grupos multimedia. Esta tendencia se ha roto con la introducción de la tecnología digital pues la radio se aferra a su tradicional modelo de negocio analógico mientras que la televisión se transforma para adaptarse a los nuevos soportes. En un escenario donde los gobiernos muestran nulo interés en el desarrollo de la tecnología digital y donde los operadores carecen de un proyecto de futuro la radio española corre el peligro de quedar aislada y relegada a un papel meramente marginal.

Palabras clave:

Radio, políticas de comunicación, concentración, radio digital, DAB.

Resumo

Na década de oitenta do século passado, a rádio e a televisão percorreram um caminho paralelo no desenvolvimento do sistema de comunicação, em Espanha, na criação dos grupos multimedia. Esta tendência foi quebrada com a introdução do rádio digital, dado que esta se apega ao seu modelo analógico tradicional, enquanto a televisão é transformado para se adaptar aos novos media. Num cenário onde os governos não mostram nenhum interesse pelo desenvolvimento da tecnologia digital e em que os operadores não têm um projecto de futuro, a rádio espanhol corre o perigo de ficar isolada e relegada para um papel meramente marginal.

Palavras-chave:

Rádio, políticas comunicação, concentração, rádio digital, DAB.

Abstract

In the 1980s, radio and television travelled a parallel path in the development of Spanish communications system and multimedia groups. This trend has been broken with the introduction of digital radio: whereas this clings to its traditional analogue business model, television changes in order to adapt to new media. In a scenario where governments show no

* Profesor asociado en la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada, doctor en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada y periodista durante más de dos décadas en Radio Nacional de España. E-mail: larboledas@ugr.es.

interest in the development of digital technology and operators do not offer a project of future, Spanish radio is in danger of being isolated from and relegated to a purely marginal role.

Keywords:

Radio, communication policies, concentration, digital radio, DAB

1. Introducción

Mientras que la radio parece anclada al patrón analógico, la televisión se transforma de manera acelerada ante el reto digital. Así, en apenas un lustro (2004-2009) los gobiernos presididos por el socialista José L. Rodríguez Zapatero han concebido la televisión digital terrestre (TDT) como un instrumento estratégico para el desarrollo tecnológico-económico y han implementado una batería de medidas que están transformando la industria televisiva. Durante ese mismo período, en la radio se han limitado a introducir una moratoria en la cobertura de la radio digital y han habilitado 866 nuevas licencias en frecuencia modulada (FM), medidas que no han afectado al modelo de explotación existente desde hace décadas.

El impulso a la TDT y la distribución de sus canales se ha realizado a través de un acuerdo con los operadores privados; la ampliación del mapa radiofónico, sin embargo, se ha aprobado con las críticas de la Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC) porque, en su opinión, pone en peligro la viabilidad del sector. La patronal del sector ha criticado también que se preparen nuevas licencias y, al mismo tiempo, las Administraciones toleren el funcionamiento de más de 2.000 emisoras sin la preceptiva concesión. Por otro lado, las comunidades autónomas —encargadas de otorgar las nuevas frecuencias— han mostrado escaso interés en hacerlo, pues apenas se ha adjudicado el 27% del total de licencias asignadas.

El presente trabajo se propone examinar la política radiofónica aplicada en España durante el lustro comprendido entre 2004 y 2009; una política que se podría caracterizar a partir de algunos rasgos como el desinterés mostrado por los gobiernos hacia la radio y la falta de consenso entre el ejecutivo y los operadores comerciales para abordar la migración hacia la tecnología digital, en claro contraste con el impulso otorgado a la televisión mediante un pacto con el sector privado. La consecuencia más visible es que la industria televisiva ha iniciado una transformación para adaptarse al entorno digital mientras que la radio sobrevive bajo el modelo de explotación desarrollado medio siglo atrás en consonancia con la tecnología analógica.

El análisis aquí propuesto se enmarca dentro de la perspectiva de la economía política de la comunicación, concebida como la disciplina que examina las relaciones de poder y la regulación del mercado de la comunicación (Mosco, 2006).

2. El binomio radio-televisión en los grupos mediáticos españoles

En la década de los ochenta las empresas periodísticas aprovecharon las nuevas licencias radiofónicas para ampliar su negocio e iniciar incipientes grupos multimedia que se consolidaron años después con la autorización de la televisión privada. Se fue configurando un arquetipo de grupo mediático con un canal de televisión como núcleo central y una o varias redes radiofónicas como complemento, más otros negocios en el sector editorial o en la producción audiovisual. La combinación de radio y televisión permitía ciertas sinergias —como la utilización de corresponsales comunes— y facilitaba un continuo trasvase de directivos y de estrellas.

Este modelo se comenzó a romper a raíz de las reformas en el sector televisivo introducidas por los gobiernos socialistas entre 2005 y 2009. Primero se aceleró la introducción de la TDT, cuya fecha límite se fijó en abril de 2010 y, de forma paralela, se autorizó un nuevo canal de cobertura nacional y en soporte analógico y el paso de codificado a abierto de Canal + (*BOE*, 24-06-2005 y 30-07-2005).

El anuncio de estos cambios en el mapa televisivo analógico suscitó una dura confrontación entre los grupos de comunicación y el gobierno y entre los propios grupos; un enfrentamiento económico por el dominio del mayor número de canales digitales pero teñido también de intereses políticos a propósito de la afinidad o de la hostilidad entre el ejecutivo socialista y las empresas afectadas (Bustamante, 2008). El conflicto llegó hasta tal punto que el presidente Rodríguez Zapatero se reunió con los directivos de las televisiones comerciales (*El País*, 30-06-2005). Apenas dos semanas después se alcanzó un acuerdo entre el gobierno y los grupos privados: cada emisora privada podría explotar 4 canales a través de la TDT y se reservaron otros 8 canales a RTVE (*El Mundo*, 13-07-2005).

El acuerdo se interpretó como la “paz digital” entre el gobierno y los principales grupos de comunicación españoles: el ejecutivo sentó las bases para las demás reformas que tenía planeadas y los empresarios se garantizaron que serían los únicos operadores en la televisión digital. En poco tiempo, el gobierno socialista sacó adelante sus nuevas leyes: reforma de la radiotelevisión pública estatal (RTVE) (*BOE*, 06-06-2006); reforma de la televisión privada para facilitar la concentración de canales (*BOE*, 04-07-2009); introducción de los contenidos de pago en los canales de TDT (*BOE*, 15-08-2009) y contrarreforma de RTVE para eliminar la publicidad (*BOE*, 31-08-2009).

Pocos días después de aprobarse las fusiones entre canales privados, el consejero delegado de La Sexta —la nueva cadena surgida a raíz de la ampliación de canales analógicos— José Miguel Contreras, anunció que la industria televisiva española se enfrentaba a un “cambio trascendental”: las cadenas desaparecerían en favor de las plataformas o grupos con ocho canales diversificados en primeras y segundas marcas y con televisión de pago; sería “una

revolución completa en el sector” (Foro de la Nueva Comunicación, 26-03-2009). En este modelo la radio ni siquiera aparece como un negocio complementario, todo gira en torno a la televisión.

Unos meses después, la firma de la fusión entre Telecinco —cuya propiedad encabeza Mediaset, el *holding* de Silvio Berlusconi— y Cuatro —el canal en abierto perteneciente al grupo PRISA— (*El País*, 19-12-2009) muestra que, en efecto, parece romperse el binomio radio-televisión sobre el que se habían asentado los primeros grandes grupos españoles de comunicación. Mediaset no tiene intereses en España ni en la prensa ni en la radio, mientras que PRISA ha desandado su camino en el sector televisivo: primero abandonó su red de emisoras locales de televisión —que emitían bajo la marca Localia—, luego vendió su canal generalista —Cuatro— y redujo de forma considerable su participación accionarial en Digital + —la plataforma de televisión satelital— dando entrada a Telefónica y a Mediaset.

3. Retrasos en la radio digital y ampliación de la FM

Tras llegar al poder, el gobierno socialista anunció que impulsaría la radio digital y otorgaría nuevas concesiones analógicas (*El País*, 03-09-2004). En lugar del prometido impulso a las emisiones digitales, aprobó el Real Decreto 776/2006 (*BOE*, 24-06-2006) mediante el cual se extendió hasta diciembre de 2011 la obligación de alcanzar una cobertura del 80% de la población “con la finalidad de armonizar el ámbito normativo con la realidad económica y comercial del sector”.

Esta moratoria atendió los reclamos del sector empresarial pero soslayó el desarrollo de la radio digital basada en el *Digital Audio Broadcasting* (DAB), que los expertos situaron en estado de “coma técnico” (Martí y Monclús, 2008). De forma paralela, tres cadenas nacionales —RNE, COPE y SER— decidieron impulsar conjuntamente el uso de la onda media mediante su digitalización (*El Mundo*, 15-09-2008).

En 2009, los operadores radiofónicos pidieron al gobierno que dejara “en suspenso la obligación de emitir en digital”; las grandes cadenas nacionales argumentaron que el uso del DAB les costaba 30 millones de euros al año y sólo servía para emitir a “las piedras” (*El País*, 02-03-2009). En respuesta a esta solicitud, el gobierno anunció una reforma con el objetivo de flexibilizar criterios y ampliar a los operadores las soluciones técnicas; además, se reduciría la obligación de cobertura del 50% al 20% de la población (www.moncloa.es, 17-06-2009).

Estas decisiones confirman el fracaso de la radio digital en España a través del estándar elegido —el DAB—; un fracaso que se debe a causas tales como la ausencia de un modelo de negocio, la falta de sinergias con otras industrias, la falta de coordinación entre todos los agentes o la inadecuación del DAB a la estructura de la radio local española (Bonet *et al.*, 2009).

Por otro lado, el gobierno aprobó el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia (*BOE*, 18-09-2006). La vicepresidenta del gobierno, María T. Fernández de la Vega, dijo que se pretendía “incrementar la pluralidad” y poner fin a la situación irregular de unas 1.600 emisoras de FM sin concesión (*Abc*, 02-09-2006).

El Partido Popular (PP) aseguró que el Plan era un fraude a los ciudadanos porque no mejoraría ni la calidad ni la pluralidad radiofónica (*Abc*, 02-09-2006). Por su parte, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) exigió reservar un porcentaje de las frecuencias para las entidades sin afán de lucro, como condición indispensable para ampliar el pluralismo (*prnoticias*, 02-11-2006).

La Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC) recibió el nuevo Plan Técnico como un peligro para la viabilidad económica del sector pues suponía un incremento de emisoras del 83,4% en un contexto de fuerte competencia; además, la patronal radiofónica reclamó que se reconocieran oficialmente las cadenas y denunció que la ampliación se hacía sin cerrar las más de 2.000 emisoras que estaban funcionando sin concesión administrativa con el consiguiente perjuicio económico, máxime cuando la publicidad local suponía el 55% de los ingresos de la radio española (*eldial.net*, 20-07-2006). El presidente de la AERC, Rafael Pérez del Puerto, lamentó que el gobierno no hubiera demostrado empeño en cerrar las emisoras sin concesión que “era la verdadera prioridad y demanda del sector”, pues el plan no había sido solicitado por la asociación (*Elconfidencial.com*, 21-09-2006).

La proliferación de emisoras sin licencia se relacionó con la saturación del espectro radioeléctrico, en especial en las grandes aglomeraciones urbanas. Según Martí y Bonet (2006), la saturación era consecuencia de las políticas aplicadas por los gobiernos a través de sus decisiones arbitrarias; el crecimiento del sector radiofónico se podía considerar como “mínimo de ilegal” y la pervivencia de emisoras sin concesión no se debía a la falta de regulación legal, sino que era el resultado de decisiones políticas.

Por su parte, el presidente de la cadena propiedad de la Iglesia católica, la COPE, Alfonso Coronel de Palma, también criticó al gobierno recordándole que las grandes cadenas estaban en contra del plan y lamentó la diferencia de trato respecto a la televisión: “No me explico por qué todo el mundo tiene claro que hay que apoyar, hacer todo lo posible para que las grandes cadenas de televisión tengan la máxima cobertura, lleguen a todos los lugares y no se tenga la misma concepción respecto a los radios” (*El Mundo*, 28-09-2006).

A pesar de las críticas y de la falta de consenso, el gobierno central aprobó su plan ampliando en 866 el número de licencias en el sector privado, que en aquel momento contaba con 1.038 concesiones. El gobierno justificó el alto número de licencias en la necesidad de atender las demandas de las comunidades autónomas (*El País*, 02-09-2006). Sin embargo, tres años después tan sólo siete gobiernos autónomos han adjudicado el cupo asignado: 234, lo cual

representa apenas el 27% del total; de esta cantidad, un 40% —83— corresponde a un único territorio: Cataluña.

En el caso de la comunidad catalana la rápida adjudicación se debe relacionar con el llamado Plan Piloto, una iniciativa que había permitido al gobierno catalán repartir desde 2002 un centenar de licencias sin previa asignación de la Administración central y a la espera de su definitiva adjudicación. Por otro lado, el ministro encargado de impulsar el Plan Técnico de 2006, José Montilla, abandonó este cargo justo unos días después de su aprobación para ser el candidato socialista a la presidencia del gobierno catalán (*El Mundo*, 28-09-2006); las licencias fueron adjudicadas ya con Montilla como presidente de la Generalitat catalana.

En Andalucía, por ejemplo, los 91 particulares o empresas que han presentado sus solicitudes llevan desde abril de 2007 esperando a que la Junta adjudique las licencias. En otras comunidades autónomas, como el País Vasco —que otorgó sus últimas licencias en 1989—, ni siquiera se ha aprobado el decreto para abrir el proceso de adjudicación.

4. Licencias radiofónicas y clientelismo político

En el mismo acto en el que la patronal radiofónica criticó el Plan Técnico de 2006, su presidente, Rafael Pérez del Puerto, se mostró preocupado por la “politización” de las concesiones en algunas comunidades autónomas y lamentó la inexistencia de consejos audiovisuales que se encargaran de otorgar las licencias bajo criterios profesionales (*Elconfidencial.com*, 21-09-2006).

Las denuncias sobre partidismo, favoritismo o clientelismo se repitieron tras conocerse las adjudicaciones realizadas al amparo del Plan Técnico de 2006. Según Martí y Bonet (2000), las polémicas sobre las adjudicaciones se han convertido en una suerte de “representación cíclica” aceptada por todas las partes con tal de no hacer frente al auténtico problema de base: el sistema mismo de concesiones. Las adjudicaciones realizadas al amparo del Plan Técnico de 2006 no han podido sustraerse a esta representación. Desde el punto de vista del signo político, en tres gobernaba el PP —Baleares, Madrid y La Rioja— y en las otras cuatro lo hacía el PSOE —en Aragón y en Cataluña en coalición con otros partidos y en Castilla-La Mancha y en Extremadura en solitario—.

Tabla 1. Adjudicatarios según cadenas y grupos nacionales

CC.AA	SER	OCR	COPE	P. RAD.	KISS	REC.	ZETA	SAZ. 66	OTR.	AUT./ LOC.
ARA.	12	2	2	2			3			

BAL.		4	4			4	2	2	1	17
CLM.	7	5	2	2	1	1			1	4
CAT.	9	8								66
EXTRE.	9	4	3	3	7	1				14
MAD.		1	3	4	3	2		4	2	2
RIO.	1	1	3	3		2			1	
TOT	38	25	17	14	11	10	5	6	5	103

FUENTE: elaboración propia a partir de los diarios oficiales de las CC.AA.

En términos generales, se comprueba la existencia de lazos de afinidad entre los gobiernos y los adjudicatarios; así, el grupo PRISA y sus socios son los más favorecidos donde gobierna el PSOE mientras que el PP se decanta por la COPE, Unidad Editorial/Recoletos, Intereconomía o Vocento. Un caso singular es el grupo Planeta —propietario de Onda Cero—, el único que ha obtenido licencias en las siete comunidades autónomas, algo que puede atribuirse al hecho de que en Madrid publica *La Razón* —diario que se identifica con las posiciones del PP— y en Barcelona participó entre 2004 y 2009 en la propiedad del diario *Avui* — identificado con las posiciones del nacionalismo catalán mantenidas por el gobierno de coalición—.

Las concesiones en territorio catalán fueron otorgadas por primera vez por una autoridad distinta al gobierno de turno —el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC)—, que tampoco pudo sustraerse a las críticas sobre partidismo o clientelismo. Desde los medios que se consideraron perjudicados —COPE, *El Mundo* o *Abc*—, la decisión del CAC se interpretó como un castigo a sus posiciones críticas frente al gobierno catalán (*Abc*, 08-11-2008; *El Mundo*, 09-11-2008).

El presidente del CAC, Josep Maria Carbonell, aseguró que este organismo había actuado con “independencia y transparencia” a pesar de “las presiones, insultos y amenazas” que habían recibido algunos de los consejeros (*EFE*, 19-11-2008). Además, Carbonell confesó que los miembros del Consejo habían recibido presiones de los partidos políticos y de los grupos de comunicación. Apenas dos meses después de la adjudicación, el presidente del CAC renunció al cargo y se integró en una empresa privada (*El Mundo*, 21-11-2008).

Compuesto por políticos y periodistas, el CAC repite uno de los rasgos comunes a todos los órganos de dirección y de control de los organismos públicos audiovisuales: las cuotas partidistas, que no sirven más que para reproducir las “representaciones cíclicas” alimentadas por los propios partidos y las empresas de comunicación.

Las adjudicaciones realizadas por las comunidades autónomas al amparo del Plan Técnico de 2006 responden al mismo modelo implantado desde las primeras concesiones del régimen democrático en 1981: los gobiernos aprovechan las licencias para favorecer a empresas o a

particulares afines; el favoritismo responde a las vinculaciones existentes entre los partidos en el gobierno y las empresas de comunicación, vinculaciones que se pueden definir como relaciones de tipo clientelar en las que las licencias radiofónicas se utilizan como instrumentos políticos para premiar a los grupos afines y castigar a los hostiles. Se trata de unas prácticas que se observan en todos los gobiernos con independencia de sus principios ideológicos (Arboledas, 2009a).

6. Cadenas y modelo de negocio analógico

El gobierno justificó la concesión de 866 nuevas licencias con el argumento de ampliar el pluralismo y acabar con las emisoras sin licencia (*Abc*, 02-09-2006). El análisis de las adjudicaciones realizadas en las siete comunidades autónomas que han concluido el proceso indica que algo más de la mitad de las concesiones ha correspondido de forma directa a las cadenas nacionales.

Tabla 2. Adjudicatarios. Grupos nacionales y autonómicos o locales

	Ara.	Bal.	CLM	Cat.	Extre.	Mad.	Rio.	Tot.
NAC.	21	17	19	17	27	19	11	131
AUT./LOC.		17	4	66	14	2		103
TOT.	21	34	23	83		21	11	234

FUENTE: elaboración propia a partir de los diarios oficiales de las CC.AA.

En la tabla 2 se comprueba que Baleares y Cataluña son las dos comunidades donde más licencias se han destinado a solicitantes de carácter local o autonómico. Un examen más detallado indica que estos beneficiarios ya estaban presentes en el negocio radiofónico —Godó, Radio Tele Taxi o Flaix en Cataluña; Muinmo en Baleares— o eran compañías con intereses en el mundo de la comunicación —los grupos Serra o Ferrús en Baleares; Segre en Cataluña—. La suma de las frecuencias otorgadas a las cadenas nacionales y de las concedidas a los grupos locales o autonómicos muestra que estas concesiones no sólo no han servido para la entrada de nuevas voces, sino que han acrecentado la concentración en las cadenas y grupos ya existentes; entre los escasos nuevos operadores figura la Unión General de Trabajadores (UGT) en Castilla-La Mancha (Arboledas, 2009b).

En cuanto a la eliminación de las emisoras sin licencia, de los datos extraídos de las siete comunidades ya citadas se constatan unos exiguos resultados con ejemplos como Radio María en Madrid o Radio Almenara en Castilla-La Mancha (Arboledas, 2009b).

A la vista de estos resultados y ante los insistentes reclamos de la patronal radiofónica, el gobierno parece dispuesto a intervenir contra el intrusismo. Así se desprende de los debates en el Congreso de los Diputados dedicados a la aprobación de la Ley General de Comunicación Audiovisual donde se contempla la creación de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones, que será la encargada de elaborar un mapa de la radio española para detectar las emisoras sin licencia y dejar en funcionamiento sólo las que tengan concesión (*Diario de Sesiones*, núm. 457, 07-01-2010). Esta Agencia ya se aprobó en la Ley General de Telecomunicaciones de 2003 (*BOE*, 04-11-2003), pero ni el PP ni el PSOE han mostrado ningún interés en su puesta en marcha a pesar de las constantes denuncias de la AERC contra las llamadas “emisoras piratas”. Por otro lado, la concentración de frecuencias en grandes cadenas es un fenómeno que los gobiernos han favorecido mediante la adjudicación de licencias y la ampliación de los escasos límites fijados en la legislación radiofónica. En este sentido, la tercera decisión del presidente Rodríguez Zapatero en el sector radiofónico fue precisamente facilitar la concentración a través de la llamada Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo (*BOE*, 15-06-2005). Paradójicamente, el fomento del pluralismo se refiere a la decisión de ampliar los límites a la propiedad de licencias radiofónicas pues se estableció que una persona física o jurídica podría controlar 5 concesiones como máximo en un mismo ámbito de cobertura; esta decisión permitió certificar la integración de la cadena SER y de Antena 3 Radio en el *holding* Unión Radio, una operación pactada por los grupos PRISA y Godó en los años noventa y que los tribunales habían rechazado por considerar que superaba los límites legales existentes entonces —un máximo de 2 concesiones por ámbito de cobertura—. El presidente Rodríguez Zapatero confesó que la reforma legal resolvió un problema que llevaba años pendiente por las dificultades que planteaba la sentencia del Tribunal Supremo (*El País*, 15-02-2005). La reforma de 2005 se interpretó como uno de los habituales tratos de favor de un gobierno socialista hacia su grupo afín: PRISA; el presidente de Onda Cero Radio (grupo Planeta), Javier González Ferrari, por ejemplo, reclamó que en los siguientes concursos no se concedieran licencias a quien ya tuviera 5 frecuencias en el mismo ámbito ni a presuntos grupos independientes que luego se asociaban a la SER (*El Mundo*, 22-06-2005). La reforma, sin embargo, se puede interpretar también como una reválida al modelo ya existente, basado en las cadenas nacionales con varias programaciones; de hecho el propio González Ferrari declaró que esperaban aprovechar las concesiones al amparo del Plan Técnico de 2006 para poner en marcha un “tercer producto” que se sumaría a Onda Cero Radio —programación generalista— y a Europa FM —radiofórmula musical—; además, reconoció que deseaban competir por el liderato y para ello mejorarían la cobertura “a través de alianzas y compras de otras emisoras” con el objetivo de tener una cobertura similar a la de la SER (*El Mundo*, 12-07-2007).

El modelo basado en las cadenas nacionales surgió en la época franquista y se consolidó durante la transición democrática cuando los gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD) decidieron priorizar la concesión de licencias a las empresas que se propusieran crear cadenas e impulsaron la aparición de grupos multimedia al adjudicar las frecuencias de forma mayoritaria a las empresas periodísticas. Como ya se ha indicado, en los años ochenta la radio fue para los grupos españoles un eslabón obligado en su camino hacia la televisión privada y, al mismo tiempo, se fueron descubriendo los estrechos límites del mercado publicitario nacional hasta el punto de que se instaló la idea de que en el sistema radiodifusor comercial sólo tenían cabida “tres voces” (Díaz Nosty, 1994).

Esta misma idea se utilizó a la hora de introducir la televisión privada; el gobierno justificó la concesión de tres canales argumentando que los estudios económicos indicaban que no había mercado para más cadenas. La ampliación de canales analógicos en 2006 fue un breve espejismo, pues la ley se reformó en 2009 autorizando las fusiones de cadenas televisivas siempre y cuando no superaran un share conjunto del 27% del total de la audiencia (BOE, 04-07-2009).

El reparto del mercado entre tres grupos nacionales parece confirmarse cuando se comprueba el fracaso de otras iniciativas que nacieron en los años noventa para configurar una cuarta cadena nacional —Cadena Ibérica y Radio Voz, por ejemplo; ambas acabaron integradas en Onda Cero Radio— y las dificultades encontradas años después por Punto Radio, impulsada desde 2004 por uno de los principales grupos mediáticos —Vocento— y con el atractivo de una de las figuras emblemáticas de la radio —Luis del Olmo—. A pesar de superar el centenar de frecuencias y de tener cobertura en todas las comunidades autónomas, Punto Radio tiene poca audiencia: 464.000 oyentes en 2009 (<http://www.aimc.es/>) y reduce sus ingresos publicitarios: de 23,9 millones de euros recaudados en 2007 ha pasado a 11,6 millones en los nueve primeros meses de 2009 (<http://www.vocento.com/>); además, la caída de sus ventas durante 2008 fue del 19% cuando la media de la radio española se situó en el 5% (*elEconomista.es*, 27-02-2009).

El sector radiofónico privado se ha asentado durante décadas sobre las grandes cadenas nacionales aún cuando no estuvieran formalmente reconocidas; para cubrir esta laguna el gobierno ha aprovechado la nueva ley de comunicación audiovisual para reconocerlas de manera legal, aunque sin entrar en más detalles acerca de su propiedad o su funcionamiento (*Diario de Sesiones*, núm. 457, 07-01-2010).

7. Repliegue de la radio pública estatal

La política radiofónica se completa en este período con la reforma de la radio pública estatal, que se inició con un plan de viabilidad antes incluso de la aprobación de la nueva ley sobre RTVE. En síntesis, el plan estableció la prejubilación de 4.150 trabajadores mayores de 52 de

años (el 44% de la plantilla) y la reducción de los centros territoriales. En Radio Nacional de España (RNE) se mantuvieron las emisoras en las capitales autonómicas y las provinciales desaparecieron como tales, en su lugar se crearon unidades informativas conjuntas para radio y televisión.

El repliegue de RNE contradice el diseño que se fue realizando desde la Transición. Emili Prado (1994) lo expresó mejor que nadie cuando señaló que en la década de los noventa se estaba empezando a cumplir un principio básico de vertebración democrática esencial y a cada ámbito de participación política le correspondía un recurso público de radio, de manera que existía una sintonía entre la configuración del Estado y la del sistema radiofónico.

Por otro lado, la reducción de la red territorial coloca a RNE en una posición similar a la que tenía al final del franquismo y a principios de la Transición cuando existía una emisora cabecera en cada región —luego comunidades autónomas— y delegaciones o corresponsalías en las capitales de provincia o en ciudades estratégicas como La Línea, Gijón o Marbella.

Los trabajadores denunciaron que el gobierno se proponía dismantelar el servicio público y reducir RTVE a su mínima expresión para beneficiar al sector privado; por este motivo se aprobó el plan de viabilidad antes que la ley (Martín Medem, 2007). La reestructuración, incluso, fue tildada de inconstitucional por algunos informes jurídicos al entender que era incompatible el proyecto de reconversión planteado por el gobierno y la obligación que establece la Constitución de mantener una estructura territorial y descentralizada (*El Mundo*, 20-04-2006).

Conclusiones

La radio española ignora la tecnología digital y se aferra a su tradicional modelo de negocio basado en el dominio de tres grandes cadenas nacionales y en la explotación intensiva de la frecuencia modulada. La pervivencia de esta estructura contrasta con el proceso que se registra en la televisión donde la tecnología digital se ha aprovechado para transformar el sistema en su conjunto, desde las normas sobre la propiedad hasta el acceso a los contenidos.

La política aplicada por los gobiernos socialistas entre 2004 y 2009 ha mostrado nulo interés en impulsar la radio digital y, por el contrario, ha favorecido una nueva ampliación del mapa radiofónico en FM; además, el Plan Técnico se ha impuesto en contra del criterio de los operadores a diferencia de la televisión donde el reparto de canales de la TDT se ha pactado con las empresas; una diferencia de trato que los directivos de las compañías radiofónicas han lamentado públicamente. El reconocimiento legal de las cadenas y el anuncio de cerrar las emisoras sin licencias, aprovechando la nueva ley del audiovisual, se puede interpretar como el deseo del gobierno de atender los tradicionales reclamos planteados por la patronal radiofónica.

La asignación de 866 nuevas frecuencias se ha justificado en la necesidad de ampliar el pluralismo y acabar con las emisoras sin licencia; las adjudicaciones realizadas muestran, sin embargo, que la mayoría de las concesiones se ha integrado en las grandes cadenas y que el número de emisoras que han regularizado su situación es meramente simbólico. Las concesiones se han otorgado siguiendo las habituales prácticas de favoritismo y afinidad ideológica como consecuencia de las relaciones clientelares existentes entre los gobiernos y los grupos de comunicación. El resultado es un aumento de la concentración en detrimento del pluralismo y una consolidación de las grandes cadenas nacionales. El repliegue de la radio pública estatal debe inscribirse en esta política del gobierno socialista de favorecer a los grupos privados.

La falta de interés de los gobiernos por impulsar la radio digital coincide con la estrategia de las grandes cadenas, que carecen de un modelo de negocio para aprovechar la nueva tecnología; la consecuencia es el mantenimiento de unas fórmulas de explotación que pueden garantizar beneficios a corto plazo pero ser incapaces de aprovechar las nuevas posibilidades tecnológicas e integrarse en la era digital. En este contexto la radio podría ser relegada definitivamente a un papel marginal dentro del sistema mediático y, además, correría el peligro de que otros operadores se ocuparan de generar y distribuir los contenidos sonoros destinados a las plataformas digitales. Precisamente, los primeros cambios hacia la nueva estructura televisiva parecen dibujar un escenario donde la radio ni siquiera se contempla como un negocio complementario.

Referencias bibliográficas

Arboledas, Luis (2009a). "Clientelismo y concentración en la radio española. Comparación entre cuatro comunidades autónomas", *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp. 909-925. Disponible en:

http://www.revistalatinacs.org/09/art/870_UGR/71_107_Luis_Arboledas.html. Consulta: 07-12-2009.

Arboledas, Luis (2009b). "Política radiofónica en España (2004-2009): Repliegue de RNE y expansión de la radio privada analógica". Madrid: Actas del VII Congreso Internacional Ulepícc, "Políticas de cultura y comunicación: creatividad, diversidad y bienestar en la Sociedad de la Información", pp. 844-868.

Bonet, Montse, Corominas, María, Fernández Alonso, Isabel y Díez, Manuel (2009). "Keys to the Failure of DAB in Spain", *Journal of Radio & Audio Media*, 16, 1. Disponible en:

<http://dx.doi.org/10.1080/19376520902848004>. Consulta: 25-11-2009.

Bustamante, Enrique (2008). *La televisión digital terrestre en España. Por un sistema televisivo de futuro acorde con una democracia de calidad*. Madrid: Fundación Alternativas.

- Díaz Nosty, Bernardo (1994). "Radio: crisis relativa del negocio, no del medio". En Díaz Nosty, Bernardo (Dtor.), *Comunicación social 1994/Tendencias*. Madrid: Fundesco, pp. 93-112.
- Fernández Alonso, Isabel (2003). "La política radiofónica en España (1996-2003)". *Eptic Online*, V, 3. Disponible en: <http://www.eptic.he.com.br>. Consulta: 20-11-2009.
- Martí, Josep M. y Bonet, Montse (2000). "La radio". En Corominas, María y Moragas, Miquel de (Eds.), *Informe de la comunicació a Catalunya 2000* (pp. 43-65). Bellaterra: Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona (InCom-UAB).
- Martí, Josep M. y Bonet, Montse (2006). "Viejas tendencias, nuevos parámetros de análisis". En Díaz Nosty, Bernardo (Dir.), *Medios de comunicación/Tendencias '06*. Madrid: Fundación Telefónica, pp. 185-196.
- Martí, Josep M. y Monclús, Belén (Eds.) (2008). *Informe sobre la Ràdio a Catalunya 2006-2007*. Barcelona: Observatori de la Ràdio a Catalunya. Disponible en: <http://www.lobsradio.org/cms/es/recerca/informeanual/informe0607>. Consulta: 15-12-2009.
- Martín Medem, José M. (2007). *La agonía de TVE*. Madrid: El Viejo Topo.
- Mosco, Vincent (2006). "La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después", *Cuadernos de Información y Comunicación*, 11, pp. 57-79.
- Prado, Emili (1994): "El nuevo sistema radiofónico y la configuración del Estado: la sintonía de la radio española". En Díaz Nosty, Bernardo (Dir.), *Comunicación Social 1994/Tendencias*. Madrid: Fundesco, pp. 235-246.